INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0653-AD-81

Lima, 22 de Diciembre de 1981

Vistos los oficios N°269-IPD-MD.81 y N°015-CCFA-MD-81 de la Dirección Departamental del IPD de Madre de Dios y Consejo Provincial de Tambopata (Madre de Dios) solicitando autorización para la participación deportiva Amistisa de la Delegación de Fútbol, Voleibol y Basketball de uno y otro sexo de la Asociación Deportiva Vaca Diez de la ciudad Riveralta, República de Bolivia.

Estando conformado dicha delegación por 38 personas que arribaran el 23 de Diciembre por vía fluvial a Puerto Maldonado, retornando el 28 del mismo mes.

Que los gastos totales serán sufragados por el Comité Central de Festejos del 69°Aniversario de Madre de Dios;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR al Consejo Provincial de Tambopata y Cómite Central de Festejos del 69°Aniversario de Madre de Dios presedido por la Alcaldesa Sra. Maria Fakhye de Herrera, la participación de la Delegación de la Asociación Deportiva Vaca Diez de la Ciudad de Riberalta, Departamento de Beni, República de Bolivia.

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0653-AD-81

Lima, 22 de Diciembre de 1981

...//

Segundo .- Que, la presente autorización no irrogará ningun egreso presupuestal para el Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JBN.DINAD.
DGM.glm.
c.c.: JEF.
D.E.
IPD.MD.
CCFA-MD.
DINAD.
Exp.: 4310.